

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : **MINISTERIO DEL INTERIOR  
1346883 SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION**

**21 SEP 2020**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 163787

SANTIAGO, 04 de Septiembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, lo  
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.020.161.815 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Jose Manuel SIRA ARTEAGA  
de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 11 de Diciembre de 2019 y  
hasta el 11 de Diciembre de 2020.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP  
[308] 04/09/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas